

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-017
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	INSTRUCTIVO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ANUAL AL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA	Fecha: 15/06/2018

1. OBJETIVO

Estandarizar los criterios y forma de realizar el seguimiento anual al pago de la contraprestación portuaria.

2. ALCANCE

Inicia con la descripción de los criterios de calidad de la información, referentes al indicador de seguimiento anual al pago de la contraprestación portuaria, garantizando el desarrollo del mismo y culmina con la ficha técnica del indicador donde se establece la especificación técnica del mismo.

3. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información que será objeto de verificación y seguimiento tiene los siguientes criterios de calidad de la información:

- **Unicidad:** Información con fuente única.
- **Oportunidad:** Tiempo apropiado de obtención y presentación de la información, garantizando el acceso a los datos cuando estos sean requeridos.
- **Consistente:** Información completa y de representación concisa, respaldando su credibilidad y reputación.
- **Integridad:** Información que posee todos los atributos necesarios para satisfacer las necesidades y objetivos de uso.

UNICIDAD:

De acuerdo con lo definido contractualmente en cada contrato de concesión portuaria se establece el valor y forma de pago por concepto de contraprestación portuaria. El concesionario deberá remitir la autoliquidación y/o el comprobante de pago de la contraprestación, y la Superintendencia de Puertos y Transporte remitirá la certificación de cargas de (en los casos que aplique). El valor pagado se validará por parte de la Interventoría (en aquellos contratos que tengan interventor) o por los profesionales del Grupo Interno de Trabajo Financiero.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-017
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	INSTRUCTIVO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ANUAL AL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA	Fecha: 15/06/2018

OPORTUNIDAD:

El reporte de los pagos por concepto de contraprestación se consolidará anualmente y corresponderá a los pagos realizados entre **marzo del año anterior a febrero del año en curso**.

Una vez se cuente con la información (soportes y/o autoliquidación) de contraprestación por parte de los concesionarios y carga por parte de la Superintendencia de Puertos (en los casos en que aplique); la interventoría (en aquellos contratos que tengan interventor) o los profesionales del Grupo Interno de Trabajo Financiero realizarán la verificación del pago de la contraprestación.

Posterior a la validación de contraprestación, se generará el indicador por parte de la Gerencia del Grupo Interno de Trabajo Financiero a más tardar el último día hábil del mes de **octubre de cada año**.

CONSISTENTE:

Se debe solicitar a los concesionarios que remitan copia de la(s) consignación(es) que realizan a cada entidad territorial (Nación(INVIAS) y/o Municipio/Distrito) y su autoliquidación detallada. La contraprestación por Zona de Uso Público (ZUP) de acuerdo con la Ley se paga en un 80% a la Nación al INVIAS y un 20% restante al Municipio o Distrito donde se ubique cada puerto. La contraprestación por Infraestructura se paga en un 100% a la Nación al INVIAS.

INTEGRIDAD:

Los soportes remitidos por el concesionario y la Superintendencia de Puertos y Transporte (certificación de carga en los casos que aplique) son los necesarios para la construcción del indicador, y serán debidamente validados por la Interventoría (en los casos en que aplique) y el profesional del Grupo Interno de Trabajo Financiero.

CONFIDENCIALIDAD:

Los datos para la construcción del indicador no presentan ninguna confidencialidad para su construcción.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-017
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	INSTRUCTIVO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ANUAL AL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA	Fecha: 15/06/2018

ARCHIVO DEL INDICADOR:

El Grupo Interno de Trabajo Financiero generará archivo en formato Excel donde discrimine por puerto la contraprestación contractual y la pagada, y el respectivo indicador anual de contraprestación. Archivo al cual debe tener acceso el Grupo Interno de Trabajo Férreos y Portuarios y el Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-017
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	INSTRUCTIVO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ANUAL AL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA	Fecha: 15/06/2018

4. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO	SEPG-F-026
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			VERSIÓN	002
	FORMATO	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			FECHA	22/10/2014
1. Nombre del Indicador	Seguimiento anual al pago de la Contraprestación					
2. Objetivo o descripción del indicador	Controlar el cumplimiento del pago anual de la contraprestación establecido en los contratos de concesión portuaria.					
3. Nombre del proceso	Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte			4. Tipo de proceso	Estrategico <input type="checkbox"/> Misional <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/> Evaluación <input type="checkbox"/>
5. Perspectiva	Planeación Estratégica		6. Objetivo estratégico	Foco estratégico 2, objetivo estratégico 2.3		
7. Fecha de inicio	oct-17		8. Fecha de fin	Indefinida		
9. Carpeta de destino	Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte					
10. Dependencia	Vicepresidencia de Gestión Contractual - Gerencia Ferrea y Portuaria - Gerencia Financiera 1					
11. Responsable	Gerencia Ferrea y Portuaria - Gerencia Financiera 1		12. Responsable ingresar meta	Gerencia Ferrea y Portuaria - Gerencia Financiera 1		
13. Grupo de trabajo	Grupo Interno de Trabajo Ferreo y Portuario - Grupo Interno de Trabajo Financiero 1		14. Clasificación			
15. Corte	Anual					
16. Tipo de indicador	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficiencia <input type="checkbox"/>	Efectividad <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Ambiental <input type="checkbox"/>	
17. Naturaleza	Simple			18. Unidad de medida	Porcentaje	
19. Descripción formula	Se compara porcentualmente, el valor pagado de Contraprestación sobre el valor anual de Contraprestación contractual / liquidado según la liquidación que indique cada contrato. El numerador y denominador deben estar expresados en la misma moneda y en terminos.		20. Formula del indicador	$\frac{\text{Valor Pagado}}{\text{Valor Contractual/Liquidado}}$		
21. Frecuencia de recolección	Bimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/>	22. Aplica línea base	Se inicia mostrando los valores de marzo 2016 a febrero 2017.	
	Trimestral <input type="checkbox"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>				
23. Rango de gestión						
Sobresaliente		Aceptable		Deficiente		
100%		[90-99] %		< 90 %		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-017
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	INSTRUCTIVO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ANUAL AL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA	Fecha: 15/06/2018

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	Octubre 26 de 2017	Elaboración del documento		
002	Junio 15 de 2018	Modificación criterio de oportunidad		
APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Mauricio Sánchez Gama	Asesor técnico GITFP-VGC	08/06/2018	ORIGINAL FIRMADO
Elaborado	Adriana Acosta Forero	Experto G3 07 GITF1 – VGC	08/06/2018	
Revisado	Diana Ximena Corredor	Gerente GIT Financiero 1	11/06/2018	
Revisado	Dina Rafaela Sierra Rochels	Gerente GIT Férreo y Portuario	11/06/2018	
Aprobado	Jose Leonidas Narváez	Vicepresidente de Gestión Contractual	15/06/2018	
Vo.Bo SIG	Juan Camilo Sanabria Torres	Contratista Calidad	15/06/2018	